REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3247 /

EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
C. La sentencia de proclamación de Alcaldes dictada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, Rol Nº 303-2021, numeral 9º) letra B) de fecha 29 de junio de 2021, que declara como alcalde definitivamente electo en la comuna de Concón a don Freddy Ramírez Villalobos.
D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
H. Resolución Exenta N° 149/2024 de fecha 14 de junio del 2024 que Aprueba Modificación de Convenio celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Equidad de Género y la Municipalidad de Concón.
I. Ord. N° 1939 de fecha 05 de septiembre del 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando porcentaje de reajuste de sueldo en un 4.3 % desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2024 a JAVIERA MARCHANTT MIRANDA, Psicóloga del Centro de la Mujer y la providencia del Alcalde.
J. Ord. N° 1940 de fecha 05 de septiembre del 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando porcentaje de reajuste de sueldo en un 4.3 % desde el 15 de enero al 31 de diciembre de 2024 a VALENTINA PAMELA VILLANUEVA MOLINA, Trabajadora Social, del Centro de la Mujer y la providencia del Alcalde.
K. Ord. N° 1941 de fecha 05 de septiembre del 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando porcentaje de reajuste de sueldo en un 4.3 % desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 a CATALINA FABIOLA FLORES CACERES, Abogada, del Centro de la Mujer y la providencia del Alcalde.
L. Ord. N° 1942 de fecha 05 de septiembre del 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando porcentaje de reajuste de sueldo en un 4.3 % desde el 17 de julio al 31 de diciembre de 2024 a GERALDINE DANAE CAROLINA CORREA RODRIGUEZ, Monitora del Centro de la Mujer y la providencia del Alcalde.
M. Certificado con disponibilidad presupuestaria N° 1182 autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de $ 1.502.016, correspondiente a reajuste de sueldo desde mayo a diciembre del año 2023 del 3.7%.

CONSIDERANDO:
La modificación del Convenio mencionado en Articulo Segundo, Inciso Tercero, en donde establece reajuste del 4.3% que corresponde desde el 01 de enero del 2024 o desde cuando el prestador ha iniciado sus funciones y tiene como fecha de termino el 31 de diciembre del 2024. Correspondiendo a todos los Honorarios que prestan servicios en el Centro de la Mujer. Además, el valor calculado pasa a formar parte del monto que se cancela por los servicios prestados mensualmente, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- RATIFIQUESE reajuste de un 4.3% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **CATALINA FABIOLA FLORES CACERES, RUT** Nª [redacted] quien desempeña el cargo de **ABOGADO DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, el reajuste tiene un costo total de $ 632.424 y un costo mensual de $ 52.702, retenciones incluidas.

25 SEP 2024

2.- RATIFIQUESE reajuste de un 4.3% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **GERALDINE DANAE CAROLINA CORREA RODRIGUEZ, RUT** [redacted] quien desempeña el cargo de **MONITORA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el desde el 17 de julio al 31 de diciembre del 2023, el reajuste tiene un costo total de $ 170.691 y un costo mensual de $ 31.224, retenciones incluidas. excepto el mes de julio de 2024 ya que su ingreso fue el 17 de enero del 2024, por lo que el monto mensual es de $ 14.571.

3.- RATIFIQUESE reajuste de un 4.3% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **VALENTINA PAMELA VILLANUEVA MOLINA, RUT** [redacted] quien desempeña el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el desde el 15 de enero al 31 de diciembre del 2024, el reajuste tiene un costo total de $ 571.788 y un costo mensual de $ 49.577, retenciones incluidas., excepto el mes de enero de 2024 ya que su ingreso fue el 15 de enero del 2024, por lo que el monto mensual es de $ 26.441.

4.- RATIFIQUESE reajuste de un 4.3% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **JAVIERA ROCIO MARCHANTT MIRANDA, RUT** [redacted] quien desempeña el cargo de **PSICOLOGA DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, el reajuste tiene un costo total de $ 581.703 y un costo mensual de $ 49.577, retenciones incluidas, exceptuando el mes de abril de 2024 en donde estuvo con Licencia medica por lo que el monto mensual es de $ 36.356.

5.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

6.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

FRM/LEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	25 SEP 2024	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
11 SEP 2024
RECIBIDO HORA: 15:30